SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

ALCALDÍA
DE VALLEDUPAR

MEMORANDO No. 378 DE 2023
No. DE FOLIOS _____

ALCALDIA DE VALLEDUPAR
SECRETARÍA DE HACIENDA
RECEPCIÓN
RECIBIDO 14 DIC 2023
12:30 p.m.
RECIBIDO

Valledupar, 29 de diciembre de 2023

Para: **CARLOS ALFONSO ARAÚJO CASTRO**
Secretario de Hacienda Municipal

DE: **CARLOS ALBERTO DE LA OSSA LACOUTURE**
Secretario de Obras Públicas - Supervisor

Asunto: Remisión de cuenta de cobro.

Cordial Saludo:

Comedidamente y en atención al asunto de la referencia, me permito remitir carpeta contentiva de los documentos necesarios para la realización del pago **No. 2** de la contratista **FELIPE ANDRÉS CÁRDENAS ZÚÑIGA** cuenta que se genera en virtud del contrato No. **159-SOP DE 2023**

Para los efectos se envía:

- Oficio Remisorio
- Informe de Supervisión
- Certificado de Supervisión
- Informe de Actividades
- Cuenta de Cobro
- Certificado de aportes al sistema de seguridad social y Afiliación a ARL
- Planilla de seguridad social y soporte de pago
- Copia de CDP y RP
- Copia del Contrato
- Copia Pago de Impuestos Departamentales
- Copia Acta de Inicio (SECOP II)
- Copia RUT
- Certificado Bancario
- Copia de Cédula de Ciudadanía

Lo anterior se envía para su conocimiento y fines pertinentes.

Cordialmente,

CARLOS ALBERTO DE LA OSSA LACOUTURE
Secretario de Obras Públicas Municipal
Supervisor

Revisó: Fredy Meza
Abogado SOPM

SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

ALCALDÍA
DE VALLEDUPAR

EL SUSCRITO SUPERVISOR DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPAL

CERTIFICA

Que el/la Señor **FELIPE ANDRÉS CÁRDENAS ZÚÑIGA,** identificado con la cédula de ciudadanía No. 77.188.893 DE VALLEDUPAR, prestó sus servicios en la Secretaría de Obras Públicas del municipio de Valledupar, realizando las actividades para el desarrollo de sus obligaciones contractuales tal cual lo estipula el **contrato No. 159-SOP DE 2023, suscrito el 20 de noviembre de 2023** y los estudios previos, cumpliendo a satisfacción con todas y cada una de las mismas, dentro del periodo comprendido entre el **20 DE DICIEMBRE AL 29 DE DICIEMBRE 2023.**

Es preciso señalar que, **EL CONTRATISTA SE ACOGE AL DECRETO 000062 DEL 27/01/2023, EL CUAL ESTABLECE QUE LAS ESTAMPILLAS: PRO-UNICESAR, PRO-CULTURA Y BIENESTAR ADULTO MAYOR, INFORMANDO QUE YA FUERON DESCONTADOS.** No obstante, se certifica el pago de los impuestos Departamentales y la seguridad social del mes de **DICIEMBRE DE 2023,** basado en el Decreto 1273 de 2018 que manifiesta que el pago de las cotizaciones al Sistema de Seguridad Social Integral de los trabajadores independientes se efectuará mes vencido.

Todo lo expuesto anteriormente se relaciona con base en "El artículo 83 de la Constitucional preceptúa: "Las actuaciones de los particulares y de las autoridades públicas deberán ceñirse a los postulados de la buena fe, la cual se presumirá en todas las actuaciones que aquellos adelanten ante éstas".

Se expide el 29 de diciembre de 2023.

CARLOS ALBERTO DE LA OSSA LACOUTURE
Secretario de Obras Públicas Municipal.
Supervisor

SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

ALCALDÍA DE VALLEDUPAR

INFORME DE SUPERVISIÓN N° 02
FECHA: 29 DE DICIEMBRE DE 2023
PERIODO: 20 DE DICIEMBRE DE 2023 – 29 DE DICIEMBRE DE 2023.

DATOS GENERALES

Contrato [X] Convenio [ ]

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	**CONTRATACIÓN DIRECTA**
N° DE PROCESO DE CONTRATACIÓN	**CD-SOP-118-2023**
TIPO DE CONTRATO	**CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS**
SECRETARÍA U OFICINA QUE GENERA LA NECESIDAD (RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO PREVIO)	**SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPAL**
NÚMERO DEL CONTRATO/CONVENIO	**159-SOP DE 2023**
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO	**20 DE NOVIEMBRE DE 2023**
OBJETO DEL CONTRATO/CONVENIO	**"PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN INGENIERO CIVIL ESPECIALISTA EN VÍAS Y TRASPORTE, QUE SIRVA DE APOYO A LA SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR"**
CONTRATISTA	**FELIPE ANDRÉS CÁRDENAS ZÚÑIGA**
CEDULA	**No. 77.188.893 DE VALLEDUPAR**
REPRESENTANTE LEGAL	**N.A**
IDENT. DEL REPRESENTANTE LEGAL	**N.A**
VALOR DEL CONTRATO	**CINCO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS ($ 5.733.333) MCTE**
FORMA DE PAGO O DESEMBOLSOS	EL MUNICIPIO pagará el valor del contrato en **DOS (02)** pagos de la siguiente manera: **UN (1) Pago,** mes vencido, por valor de **CUATRO MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS ($4.300.000,oo) MCTE**, y **UN (1) pago,** diez (10) días vencidos, por valor de **UN MILLÓN CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS ($1.433.333),** previa certificación de cumplimiento por parte del supervisor del contrato, informe de supervisión, informe de actividades, pago de seguridad social integral (Salud, Pensión y ARL) por parte del contratista y la respectiva cuenta de cobro; en todo caso, de acuerdo con la distribución y asignación del PAC efectuados por la Secretaría de Hacienda Municipal.
PLAZO DEL CONTRATO /CONVENIO	El plazo de ejecución del contrato a celebrar es de **CUARENTA (40) DÍAS,** contados a partir de la Expedición del correspondiente Registro presupuestal y la firma del acta de inicio.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	**20 DE NOVIEMBRE DE 2023**
FECHA DE INICIO	**20 DE NOVIEMBRE DE 2023**
FECHA DE TERMINACIÓN	**29 DE DICIEMBRE DE 2023**
NOMBRE SUPERVISOR	**CARLOS ALBERTO DE LA OSSA LACOUTURE** Secretario de Obras Publicas Municipal

DATOS FINANCIEROS

CERTIFICADO(S) DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL – CDP					
N°	3593	VALOR(ES)	$5.733.333	FECHA(S)	15 DE NOVIEMBRE DE 2023
REGISTRO(S) PRESUPUESTAL(ES) – RP					

SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

ALCALDÍA
DE VALLEDUPAR

N°	5557	VALOR(ES)	$5.733.333	FECHA(S)	20 DE NOVIEMBRE DE 2023
RUBRO(S) PRESUPUESTAL(ES) AFECTADO(S)			Gastos de funcionamiento 16-2.1.2.02.02.008.3321-20 83321 Servicios de Ingeniería en proyectos de construcción. Recurso Propio-Libre Destinación Ingresos Corrientes de Libre Destinación		

TRIBUTOS

ESTAMPILLA PRO – UNICESAR	0,5%	**EL CONTRATISTA SE ACOGE AL DECRETO 000062 DEL 27/01/2023, EL CUAL ESTABLECE QUE LAS ESTAMPILLAS: PRO-UNICESAR, PRO-CULTURA Y BIENESTAR ADULTO MAYOR, YA FUERON DESCONTADOS**		
ESTAMPILLA PRO – CULTURA	2 %			
ESTAMPILLA BIENESTAR ADULTO MAYOR	4,0%			
ESTAMPILLA PRO – DESARROLLO FRONTERIZO	1.5%	$86.000=	**LIQUIDACIÓN N°** 32023028827	**FECHA DE PAGO** 06/12/2023

RELACIÓN DE DOCUMENTOS APORTADOS QUE ACREDITAN PAGOS APORTES A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

TIPO DE APORTE	PLANILLA N°	VALOR APORTE	MES AL QUE CORRESPONDE EL APORTE	FECHA DE PAGO
SALUD – PENSIÓN - ARL	4530556755	$499.200	**DICIEMBRE**	2023/12/07

Que, de acuerdo al presente Contrato, el pago se establece por mensualidades vencidas, previa presentación del informe de gestión adelantada.

Que el contratado presento el informe correspondiente al periodo del **20 DE DICIEMBRE DE 2023 AL 29 DE DICIEMBRE 2023,** relacionado en todas las actividades adelantadas bajo la dirección de la Supervisión y verificada su veracidad según el objeto contractual.

El suscrito Supervisor certifica el cumplimiento de las obligaciones del contratista.

SÍ	**X**	Se da visto bueno para realizar el pago de **UN MILLÓN CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS ($1.433.333) MCTE,** por concepto de **"PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN INGENIERO CIVIL ESPECIALISTA EN VÍAS Y TRASPORTE , QUE SIRVA DE APOYO A LA SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR"**
NO		Se recomienda a la administración tomar las siguientes acciones: _____

CERTIFICO que en cumplimiento de mis obligaciones como Supervisor, recibí, revisé y aprobé personalmente los documentos que aportó el contratista y que fueron la base de los datos que suministro en este Informe por medio del cual autorizo realizar el pago del valor antes expresado; así mismo dejo constancia que *Todo lo expuesto anteriormente se relaciona con base en "El artículo 83 de la Constitucional preceptúa: "Las actuaciones de los particulares y de las autoridades públicas deberán ceñirse a los postulados de la buena fe, la cual se presumirá en todas las actuaciones que aquellos adelanten ante éstas".*

FIRMA DEL SUPERVISOR

NOMBRE **CARLOS ALBERTO DE LA OSSA LACOUTURE**
Secretario de Obras Públicas Municipal
DIRECCIÓN **SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPAL**

INFORME DE ACTIVIDADES N° 02
CONTRATO No. 159-SOP DE 2023
FECHA: 29 DICIEMBRE DE 2023

INFORME No. 02	
PERIODO COMPRENDIDO: 20 DE DICIEMBRE DE 2023 AL 29 DE DICIEMBRE DE 2023	
CONTRATANTE	**MUNICIPIO DE VALLEDUPAR**
CONTRATISTA	**FELIPE ANDRÉS CÁRDENAS ZÚÑIGA**
CEDULA DE CIUDADANIA	**No. 77.188.893 DE VALLEDUPAR**
TELEFONO / CORREO	+57 300 2076988 – pcardenasz1@hotmail.com
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	**CINCO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS ($ 5.733.333) MCTE**
PLAZO DE EJECUCION	**CUARENTA (40) DÍAS**
FECHA DE SUSCRIPCION	**20/11/2023**
FECHA DE INICIO	**20/11/2023**
FECHA DE TERMINACION	**29/12/2023**
PERIODO COMPRENDIDO	**20 DE DICIEMBRE DE 2023 AL 29 DICIEMBRE DE 2023**

OBJETO:
"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN INGENIERO CIVIL ESPECIALISTA EN VÍAS Y TRANSPORTE, QUE SIRVA DE APOYO A LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR"

ACTIVIDADES REALIZADAS	**ACTIVIDADES EN DESARROLLO**	**ACTIVIDADES POR EJECUTAR**
✓	⊕	✍

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1. Brindar apoyo en los diferentes proyectos de obras públicas y/o civiles que desarrolle la Secretaría de Obras Públicas del Municipio de Valledupar.	⊕
2. Brindar apoyo en cada una de las etapas de identificación, planeación y formulación de proyectos de inversión Municipal.	✓
3. Recolectar información para la formulación de los proyectos requeridos por la secretaría de obras públicas del Municipio.	✓
4. Realizar conceptos técnicos cuando le sean solicitados, por parte de la supervisión.	✍
5. Servir de apoyo en el seguimiento, acompañamiento, y supervisión técnica de los diferentes contratos de concesión, proyectos, ejecución de obras, y demás en los cuales la Secretaria de Obras sea la responsable, informando de manera oportuna las observaciones pertinentes sobre estos procesos.	⊕
6. Participar de acuerdo con su perfil en el seguimiento, y ejecución de los contratos de obras públicas municipal.	⊕
7. Presentar en los tiempos establecidos los informes que requiera el secretario de Obras Publicas Municipal.	✍
8. Proyectar de manera oportuna y eficaz las respuestas a la correspondencia asignada a su cargo.	✓
9. Mantener la reserva profesional sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo, objeto del presente contrato.	✓
10. Apoyo a los diseños, evaluaciones y cálculos estructurales a los proyectos que se le presenten y generen en la Secretaria de Obras Públicas.	✍
11. Brindar apoyo en las demás actividades que le asigne el supervisor del contrato dentro del marco legal y naturaleza del mismo.	⊕

ACTIVIDADES REALIZADAS DENTRO DEL PERIODO A COBRAR

1. Interacción en el marco del CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 1880 del 12 noviembre de 2021, celebrado entre INVIAS y el MUNICIPO DE VALLEDUPAR, cuyo objeto es: AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR, DEPARTAMENTO DEL CESAR DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL.

2. Se desarrollan actividades como Contratista de Apoyo al contrato de obra No. 133 de 2023, con objeto MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR, DEPARTAMENTO DEL CESAR DEL

PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL, informando que actualmente el desarrollo del contrato se encuentra en etapa de revisión y ajustes de diseños; se aclara que la Interventoría es contratada por el INVIAS, ambos contratos surgieron en el marco del convenio 1880 de 2021.

3. Actualmente ejerzo como contratista de apoyo del contrato de obra, con objeto MEJORAMIENTO DE VIA TERCIARIA DEL CORREGIMIENTO SABANA CRESPO DESDE EL KM 0+000 HASTA EL KM 6+500, EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR, CESAR, y con ello se han desarrollado funciones que coadyuven al seguimiento y control de las actividades que se han ejecutado en el marco del contrato; informando que actualmente la Interventoría se encuentra en mora de entregar los Informes mensuales, también se ha convocado varios comités sin la presencia del representante legal de la interventoría, se adelanta proceso sancionatorio.

4. Actualmente ejerzo como contratista de apoyo para la supervisión del contrato de obra, con objeto CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO EN CONCRETO RÍGIDO EN LA CARRERA 38 DESDE LA AV. SIERRA NEVADA HASTA EL BARRIO DIVINO NIÑO EN LA CIUDAD DE VALLEDUPAR, CESAR, y con ello se han desarrollado funciones que coadyuven al seguimiento y control de las actividades que se han ejecutado en el marco del contrato; informando que actualmente la Interventoría se encuentra en mora de entregar los Informes mensuales.

5. Se realizó acompañamiento a las actividades enmarcadas dentro del Convenio para el mantenimiento de algunas vías de Tercer orden, suscrito entre el Batallón de Ingenieros y el municipio de Valledupar; también se realizó visita a los sitios de intervención, en compañía de personal del BIMUR, los trabajos en la vía Brisas del Diluvio fueron terminados y actualmente se encuentran trabajando en la vía Boca del Zorro, alcanzando a la fecha, un avance aproximado superior al 70%. El municipio ha suministrado combustible, elementos de protección personal, Papelería y los insumos de grasas, lubricantes, aceites y repuestos que hasta la fecha se han requerido por parte del Batallón de Ingenieros. El municipio celebró el contrato 149 de 2023, con objeto ADQUISICIÓN DE MATERIAL GRANULAR TERRAPLEN EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. CNV-SOP-002 DE 2023 CUYO OBJETO ES: "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR Y EL MINISTERIO DE DEFENSA – EJÉRCITO NACIONAL – COMANDO DE INGENIEROS- BATALLÓN DE INGENIEROS DE MOVILIDAD, CONTRAMOVILIDAD Y SUPERVIVENCIA NO 70 A TRAVÉS DE LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE – CENAC DE INGENIEROS, PARA QUE SE EFECTÚE EL MANTENIMIENTO, Y OPTIMIZACIÓN DE LA RED VIAL TERCIARIA DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR, CONFORME AL ALCANCE DEL ACUERDO, el cual se encuentra recibido y liquidado en la presente vigencia. El municipio, a través de la Secretaría de Desarrollo Económico y Minas, estudió y concedió permisos de Minería de subsistencia aun personal que se encargará de suministrar cierta cantidad del material requerido y el contratista, en cumplimiento de su contrato deberá adquirir el material faltante para así poder cumplir con su contrato.

6. Fui designado como contratista de apoyo, para la supervisión del contrato de obra, SOPM 060 2023, por medio del cual se realiza la pavimentación de cerca

de 7 kms de vías urbanas en la ciudad de Valledupar; sin embargo, presenté mi carta de renuncia a la delegación, dado que existen motivos personales y profesionales que me impiden ejercer tal labor; pese a lo mencionado, se logró interactuar con parte del equipo profesional a cargo de la obra e interventoría, a quienes se les manifestó la importancia de darle cumplimiento a las obligaciones contractuales, con el respectivo cumplimiento de las especificaciones técnicas.

7. Actualmente ejerzo como contratista de Apoyo, para la supervisión del Contrato No. 126 – SOP – 2023, cuyo objeto es el MEJORAMIENTO DE VÍAS URBANAS, CON EL SISTEMA DE REPARCHEO EN CONCRETO HIDRÁULICO PREMEZCLADO MR = 4.2 Mpa Y/O MEZCLA DENSA EN CALIENTE TIPO MDC - 2 EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR, el cual se encuentra recibido y liquidado.

8. Se realiza acompañamiento, como contratista de apoyo para el contrato No. 152 de 2023, con objeto CONSTRUCCION DE PAVIMENTO EN CONCRETO HIDRAULICO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN DIFERENTES BARRIOS DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR, CESAR, el cual fue recientemente iniciado y con el seguimiento directo del supervisor, se han adelantado algunas obras de pavimentación en el barrio 450 Años y otros frentes de obra; por parte de los contratistas de apoyo se han proyectado algunos oficios para el contratista, sin tener respuesta a la fecha, lo que me hace renunciar al presente apoyo, entendiendo que el acompañamiento se realiza con otros profesionales de apoyo.

Certifico, bajo la gravedad de juramento, que los documentos soporte del pago de Aportes Obligatorios al Sistema de Seguridad Social En Salud y Pensión, corresponden a los ingresos provenientes del contrato materia del pago.

FELIPE ANDRÉS CÁRDENAS ZÚÑIGA
No. 77.188.893 DE VALLEDUPAR
Contratista Secretaría de Obras Públicas

DOCUMENTO EQUIVALENTE A FACTURA // PERSONA NATURAL - NO RESPONSABLE DE IVA			
NUMERO	2	FECHA DE EXPEDICION (día/mes/año)	29/12/2023

ADQUIRENTE DE LOS BIENES O SERVICIOS			
CLIENTE - NIT	MUNICIPIO DE VALLEDUPAR		NIT: 800.098.911-8
DIRECCION - TEL.	Carrera 5 N° 15-69, Plaza Alfonso López		Telèfono: 5 84 24 00

PRESTADOR DEL BIEN O SERVICIO			
Nombre Contratista	FELIPE ANDRÉS CÁRDENAS ZÚÑIGA		
Documento Identidad	77,188,893 expedida en Valledupar		
Dirección - Ciudad	valledupar - cesar		
Teléfono	57 300 2076988	Correo electrónico:	pcardenasz1@hotmail.com

CONTRATO		PERIODO ACTIVIDADES REALIZADAS (DIA/MES/AÑO)	
NUMERO	159-SOP DE 2023	INICIA ACTIVIDADES	20/12/2023
FECHA SUSCRIPCION	20/11/2023	FINALIZA ACTIVIDADES	29/12/2023

VALOR A COBRAR ($)	
EN NUMEROS	EN LETRAS
$ 1.433.333	UN MILLON CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS MCTE

CONCEPTO DEL BIEN O SERVICIO PRESTADO
"PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN INGENIERO CIVIL ESPECIALISTA EN VÍAS Y TRASPORTE , QUE SIRVA DE APOYO A LA SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR"

EL CONTRATISTA SE ACOGE AL DECRETO 000062 DEL 27/01/2023, EL CUAL ESTABLECE QUE LAS ESTAMPILLAS PRO UNICESAR, PRO-CULTURA Y BIENESTAR ADULTO MAYOR, YA FUERON PAGADOS.	DESCONTADOS
SI CANCELE EL IMPUESTO DEPARTAMENTAL	PAGADO

	CUENTA BANCARIA	
FIRMA DEL CONTRATISTA	Ahorros	940194509 BBVA

Declaración Juramentada para efectos tributarios – Ley 1819 de 2016 sistema de determinación del impuesto sobre la Renta de las personas naturales.

Yo, **FELIPE ANDRÉS CÁRDENAS ZÚÑIGA,** identificado con cédula de ciudanía número **77.188.893 Expedida en Valledupar**, obrando en nombre propio, me permito declarar bajo la gravedad de juramento que en el momento del desembolso **#2** correspondiente al **Periodo 20 DE DICIEMBRE DE 2023 – 29 DE DICIEMBRE DE 2023,** según el contrato **159-SOP DE 2023,** objeto de esta declaración:

1. **Que** la Ley 1819 de 2016, introdujo sustanciales modificaciones al sistema de determinación del impuesto de las personas naturales, que **para efectos tributarios,** establece un sistema de tributación cedular, en virtud del cual se impone la obligación de determinar el impuesto en función del origen de las rentas, lo que implica que las personas naturales se vean obligadas a efectuar varias depuraciones cuando obtengan rentas de diferentes orígenes, considerando en cada caso, factores de depuración y tablas de impuestos diferentes. Es así como clasifica las rentas en cinco categorías, algunas de las cuales agrupa para efectos de la determinación de la tarifa del impuesto así:

   (X) Rentas de trabajo (Salarios, comisiones, honorarios, retribución a servicios personales).

   () Pensiones (jubilación, vejez, sobrevivientes, indemnizaciones sustitutivas de pensiones, etc.).

   () Rentas de Capital (Intereses, rendimientos financieros, arrendamientos, regalías y explotación de. propiedad intelectual)

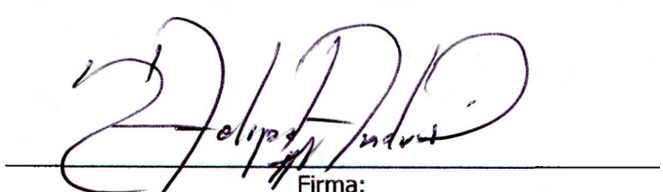
   () Rentas no laborales (rentas que no clasifiquen en otra cédula y aquellos honorarios recibidos por personas naturales que presten servicios y que contraten o vinculen por lo menos noventa (90) días, dos o más trabajadores).

   () Dividendos y participaciones.

2. Diligenciar solo cuando los ingresos sean por concepto de honorarios y por compensación por servicios obtenidos: Manifiesto que SI () NO (**x**) he contratado o vinculado 2 o más trabajadores asociados a la actividad.

3. Que informaré oportunamente sobre cualquier cambio en el origen, proporción de mis ingresos o cambio respecto a la categoría tributaria.

En constancia de lo anterior, se firma al día **29** del mes de **diciembre** de 2023.



Firma:
Nombre: **FELIPE ANDRÉS CÁRDENAS ZÚÑIGA**
Documento de Identificación: **77.188.893 Expedida en Valledupar**
Correo Electrónico: pcardenasz1@hotmail.com
Teléfono: **+57 300 2076988**

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

Bancoomeva

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	77188893
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			FELIPE ANDRES CARDENAS ZUNIGA
CIUDAD/MUNICIPIO:	VALLEDUPAR	DEPARTAMENTO:	CESAR
DIRECCIÓN:	CRA 23 NO 7N1186 MANZANA B	TELÉFONO:	5721241
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Comercio al por mayor de
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**4530556755**		TIPO DE PLANILLA:		I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN	MES:	diciembre	PERIODO COTIZACIÓN	MES:	diciembre
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO:	2023	SALUD:	AÑO:	2023
DÍAS DE MORA:		0			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2023/12/07	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		9996932972

NOVEDADES

ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
900336004	25-14	25-14 COLPENSIONES	1	$ 275.200
		SUBTOTAL:	1	**$ 275.200**
SALUD				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800251440	EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	1	$ 215.000
		SUBTOTAL:	1	**$ 215.000**
RIESGOS PROFESIONALES				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
860011153	14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1	$ 9.000
		SUBTOTAL:	1	**$ 9.000**

VALOR SIN MORA:	**$ 499.200**
VALOR MORA:	**$ 0**
TOTAL PAGADO:	**$ 499.200**

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	77188893
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			FELIPE ANDRES CARDENAS ZUNIGA
CIUDAD/MUNICIPIO:	VALLEDUPAR	DEPARTAMENTO:	CESAR
DIRECCIÓN:	CRA 23 NO 7N1186 MANZANA B CASA 14	TELÉFONO:	5721241
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Comercio al por mayor de computadoras, equipo per
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA)			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:			4530556755	TIPO DE PLANILLA:			I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	diciembre	AÑO 2023	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES	diciembre	AÑO 2023
DÍAS DE MORA:			0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):			2023/12/07	NÚMERO AUTORIZACIÓN:			999693972

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
25-14	25-14 COLPENSIONES	1	$ 275.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 275.200	$ 0	$ 275.200
SUBTOTALES:										$ 275.200	$ 0	$ 275.200

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS005	EPS005-SANITAS S.A	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 215.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 215.000	$ 0	$ 0	$ 215.000
SUBTOTALES:													$ 215.000	$ 0	$ 0	$ 215.000

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES				
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO	
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 9.000	$ 9.000	$ 0	$ 0	$ 9.000	
SUBTOTALES:									$ 9.000	$ 0	$ 0	$ 9.000	

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES																SEGURIDAD SOCIAL																				PARAFISCALES						
Nº	IDENTIFICACION	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	CON	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	PENSIÓN						SALUD						ARP							CCF		SENA		ICBF		ESAP		MINEDU	
																										ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE
1	CC 77188893	CARDENAS ZUNIGA FELIPE ANDRES	INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS		$ 1.720.000			NO																		25-14 COLPENSIONES	30	$ 1.720.000	$ 275.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 275.200	EPS005-SANITAS S.A	30	$ 1.720.000	$ 215.000	$ 0	$ 215.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.720.000	1 77188893	$ 9.000		$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL $ 499.200

Planilla Pagada

MUNICIPIO DE VALLEDUPAR

NIT. 800.098.911-8

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Certificado No. 3593
Fecha de Vencimiento 31/12/2023
Prórrogas 0
Vigencia Fiscal: 2.023 **Fecha de Expedición:** 15 nov. 2023

Objeto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN INGENIERO CIVIL ESPECIALISTA EN VÍAS Y TRANSPORTE QUE SIRVA DE APOYO A LA SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR
Solicitante: SECRETARIA DE OBRAS

Identificación Presupuestal	Concepto	Valor
Gastos-Funcionamiento 16 - 2 1 2 02 02 008 3321 - 20	83321 - Servicios de ingeniería en proyectos de construcción Recurso Propio-Libre Destinación Ingresos Corrientes de Libre Destinación	5.733.333,00
	TOTAL CERTIFICADO	5.733.333,00

NUBIA CRISTINA FERIZ PEREZ
JEFE DE PRESUPUESTO

Elaboró: NFERIZ

Powered by CamScanner

MUNICIPIO DE VALLEDUPAR

NIT. 800.098.911-8

REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISOS

Registro No. 5557

Vigencia: 2.023 **Fecha de Compromiso:** 20 de noviembre de 2023

Beneficiario CARDENAS ZUÑIGA FELIPE ANDRES **Nit:** 77188893 -

No. C.D.P. : 3593 **Fecha de Expedición del C.D.P.:** 15 de noviembre de 2023 **Sin Formalidades Plenas**

Tipo de Compromiso PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES

Contrato: 159-SOP **Fecha:**20/11/2023 **Vence:** 31/12/2023

Objeto: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN INGENIERO CIVIL ESPECIALISTA EN VIAS Y TRANSPORTE QUE SIRVA DE APOYO A LA SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR

Cto.Utilidad : SECRETARIA DE OBRAS **Regional** MUNICIPIO DE VALLEDUPAR

Identificación Presupuestal	Concepto	Valor
Gastos-Funcionamiento		
- 2.1.2.02.02.008.3321 - 20	83321 - Servicios de ingenieria en proyectos de construccion Recurso Propio-Libre Destinación Ingresos Corrientes de Libre Destinacion	5.733.333.00
	Total Compromisos	$5.733.333.00

Programación de Pagos

Mes	Valor
Diciembre	$5.733.333,00
Valor Total Prog.	$5.733.333,00

NUBIA CRISTINA FERIZ PEREZ
JEFE DE PRESUPUESTO

RC 457
22/11/23

Elaboró: HMENDOZA

Fecha de Impresion: 22/11/2023 08:26:03a.m.

Powered by CamScanner

	MUNICIPIO DE VALLEDUPAR **SECRETARÍA DE OBRAS PUBLICAS**	ALCALDIA DE VALLEDUPAR

DOCUMENTO COMPLEMENTARIO AL CONTRATO ELECTRÓNICO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES NO. 159 -SOP DE 2023 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR Y FELIPE ANDRES CARDENAS ZUÑIGA CON LA C.C. N° 77.188.893

Contrato No.	**159-SOP DE 2023**	**Fecha:**	2023
Proceso No.	**CD-SOP-118-2023**	**Usuario SECOP:**	pipecardenas
Entidad Contratante:	**MUNICIPIO DE VALLEDUPAR**		
Nit:	**800.098.911-8**		
Contratista:	**FELIPE ANDRES CARDENAS ZUÑIGA**		
Identificación:	**C.C. N° 77.188.893**		
OBJETO:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN INGENIERO CIVIL ESPECIALISTA EN VÍAS Y TRANSPORTE, QUE SIRVA DE APOYO EN LA SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR.**		
VALOR:	**CINCO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS ($ 5.733.333) MCTE**		
PLAZO:	**UN (1) MES Y DIEZ (10) DÍAS**		

Entre los suscritos, **CARLOS ALBERTO DE LA OSSA LACOUTURE** domiciliado en la ciudad de Valledupar, quien se identifica con la cédula de ciudadanía No. **12.435.786 expedida en Valledupar (Cesar)** en su calidad de Secretario de Obras Públicas, con delegación de competencias en materia de contratación pública, mediante el decreto No 000372 del 22 de abril de 2021, parte que en el texto del presente documento se denominará **EL MUNICIPIO**, por una parte, y por la otra **FELIPE ANDRES CARDENAS ZUÑIGA,** identificado con la cédula de ciudadanía No. **77.178.893,** quien en adelante se denominará el **CONTRATISTA**, hemos acordado celebrar el presente contrato de **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES,** de conformidad con las siguientes Clausulas:

CLAUSULAS

1) Objeto:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN INGENIERO CIVIL ESPECIALISTA EN VÍAS Y TRANSPORTE, QUE SIRVA DE APOYO EN LA SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR.**
2) Plazo:	**UN (1) MES Y DIEZ (10) DÍAS**
3) Obligaciones de las Partes:	**OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:** 1. Brindar apoyo en los diferentes proyectos de obras públicas y/o civiles que desarrolle la Secretaría de Obras Públicas del Municipio de Valledupar. 2. Brindar apoyo en cada una de las etapas de identificación, planeación y formulación de proyectos de inversión Municipal. 3. Recolectar información para la formulación de los proyectos requeridos por la secretaría de obras públicas del Municipio. 4. Realizar conceptos técnicos cuando le sean solicitados, por parte de la supervisión. 5. Servir de apoyo en el seguimiento, acompañamiento, y supervisión técnica de los diferentes contratos de concesión, proyectos, ejecución de obras, y demás en los cuales la Secretaria de Obras sea la responsable, informando de manera oportuna las observaciones pertinentes sobre estos procesos.

DOCUMENTO COMPLEMENTARIO AL CONTRATO ELECTRÓNICO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES NO. 159 -SOP DE 2023 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR Y FELIPE ANDRES CARDENAS ZUÑIGA CON LA C.C. N° 77.188.893

	6. Participar de acuerdo con su perfil en el seguimiento, y ejecución de los contratos de obras públicas municipal. 7. Presentar en los tiempos establecidos los informes que requiera el secretario de Obras Publicas Municipal. 8. Proyectar de manera oportuna y eficaz las respuestas a la correspondencia asignada a su cargo. 9. Mantener la reserva profesional sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo, objeto del presente contrato. 10. Apoyo a los diseños, evaluaciones y cálculos estructurales a los proyectos que se le presenten y generen en la Secretaria de Obras Públicas. 11. Brindar apoyo en las demás actividades que le asigne el supervisor del contrato dentro del marco legal y naturaleza del mismo. **OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO.** 1. En virtud del presente contrato **EL MUNICIPIO** se reserva el derecho de ejercer vigilancia sobre el mismo a través de la Secretaria de Obras y se obliga para con el contratista a pagar el valor del contrato en la forma convenida. 2. Facilitar al contratista las instalaciones adecuadas para que éste desarrolle el objeto del presente contrato. 3. Verificar si el contratista se encuentra al día con el último pago al sistema de seguridad social integral (salud, pensión, ARL y parafiscales cuando a ello haya lugar). 4. Brindar al Contratista en forma oportuna la información y elementos que éste requiera para el desarrollo de sus actividades contractuales. 5. Realizar en forma oportuna los pagos acordados en el presente contrato. 6. Tratar con respeto y profesionalismo al Contratista y sus agentes y exigir igual trato para estos, por parte de sus empleados o subalternos y de los demás contratistas de la entidad. 7. Asignar un supervisor al contrato quien velara por el cumplimiento del mismo.
4) Valor Total del contrato:	**CINCO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS ($ 5.733.333) MCTE**
4.1) Valor Antes de Iva:	**N/A**
5) Forma de pago:	EL MUNICIPIO pagará el valor del contrato en **DOS (02)** pagos de la siguiente manera: **UN (1) Pago,** mes vencido, por valor de **CUATRO MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS ($4.300.000,oo) MCTE**, y **UN (1) pago,** diez (10) días vencidos, por valor de **UN MILLÓN CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS ($1.433.333),** previa certificación de cumplimiento por parte del supervisor del contrato, informe de supervisión, informe de actividades, pago de seguridad social integral (Salud, Pensión y ARL) por parte del contratista y la respectiva cuenta de cobro; en todo caso, de acuerdo con la distribución y asignación del PAC efectuados por la Secretaría de

DOCUMENTO COMPLEMENTARIO AL CONTRATO ELECTRONICO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES NO. 159 -SOP DE 2023 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR Y FELIPE ANDRES CARDENAS ZUÑIGA CON LA C.C. N° 77.188.893

	Hacienda Municipal.
6) Imputación Presupuestal:	El valor del presente contrato, se pagará con cargo al presupuesto de la actual vigencia, A cargo del Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 3593 de fecha 15 de noviembre de 2023, Identificación presupuestal, fortalecimiento secretaria de Obra Gastos de Funcionamiento **16-2.1.2.02.02.008.3321-20;** 83321 Servicios de Ingeniería en proyectos de construcción.
7) Lugar de Ejecucion:	El objeto del presente contrato se ejecutará en el Municipio de Valledupar.
8) supervisión y/o interventoría:	La Supervisión del contrato estará a cargo del **SECRETARIO DE OBRAS DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR** o el profesional que designe el ordenador del gasto, conforme con lo dispuesto en el Manual de Contratación de la entidad, quien tendrá las siguientes atribuciones para el caso: **a)** Certificar el cumplimiento del contrato. **b)** Elaborar las actas de inicio, y las de supervisión del contrato cuando corresponda. **c)** Impartir las instrucciones que considere conveniente para el idóneo cumplimiento del contrato, conforme a las atribuciones expuestas en el estudio previo.
9) Garantías:	El presente acuerdo de voluntades se sujeta a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.4.5. *No obligatoriedad de garantías,* que establece para la contratación directa que la exigencia de garantías establecidas en la Sección 3, que comprende los artículos 2.2.1.2.3.1.1 al 2.2.1.2.3.5.1. Del decreto 1082 de 2015, no es obligatoria.
10) Cuenta Bancaria:	Ahorros: x — No. — Banco: Corriente:
11) Clausulas excepcionales:	En este contrato se entienden pactadas las clausulas excepcionales previstas en los artículos 14 a 18 de la ley 80 de 1993 y demás normas que regulen la materia.
12) Causales de terminación:	El municipio podrá interpretar, modificar y terminar unilateralmente el presente contrato mediante resolución motivada, de conformidad con lo establecido en los artículos 15, 16 y 17 de la ley 80 de 1993 Las partes acuerdas que son causales de terminación del contrato las siguientes: 1. Vencimiento del plazo del contrato. 2. Terminación Anticipada: Las partes acuerdan que el presente contrato se terminará anticipadamente en los siguientes eventos: a. Cuando las exigencias del servicio público lo requieran o la situación de orden público lo imponga. b. Por disolución de la persona jurídica del CONTRATISTA, o de una de las personas jurídicas que integran el respectivo consorcio o unión temporal; así como por la modificación de los miembros de éstos últimos, sin autorización del MUNICIPIO. c. Por cesación de pagos, concurso de acreedores o embargos judiciales del CONTRATISTA, que puedan afectar de manera grave el cumplimiento del contrato. 3. Terminación por mutuo acuerdo: Las partes en cualquier momento de la ejecución del plazo del contrato, podrán acordar de mutuo acuerdo dar por terminado el mismo. 4. Terminación por orden judicial. 5. Terminación por acaecimiento de alguna de las condiciones resolutorias o por haber

DOCUMENTO COMPLEMENTARIO AL CONTRATO ELECTRONICO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES NO. 159 -SOP DE 2023 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR Y FELIPE ANDRES CARDENAS ZUÑIGA CON LA C.C. N° 77.188.893

	fallado alguna de las condiciones suspensivas. 6. Por las demás causas dispuestas en la ley. PARÁGRAFO: Las partes acuerdan que el contrato se dará por terminado a partir de la fecha que señale la comunicación que se remita al CONTRATISTA por parte del MUNICIPIO.	
13) Multas:	El MUNICIPIO podrá imponer al contratista multas sucesivas por cada día de mora en el incumplimiento de sus obligaciones de conformidad con lo establecido en el manual de procedimientos para la contratación del Municipio de Valledupar. **PARÁGRAFO**: para la imposición de multa y/o de la pena pecuniaria prevista en la cláusula siguiente, deberá surtirse el procedimiento establecido en la Ley y en todo caso, deberá respetarse el ejercicio del Derecho de Defensa por parte del Contratista. El procedimiento para la imposición de multas y para hacer efectiva la cláusula penal pecuniaria: Se dará conforme a lo establecido en el Artículo 86 de la Ley 1474 de 2011	
14) Clausula Penal:	El incumplimiento por cualquiera de las partes de este contrato de las obligaciones previstas en el mismo, dará derecho a la parte cumplida a exigir a la incumplida el pago de una suma equivalente al 10% del valor del presente contrato.	
15) clausula caducidad	El Municipio podrá declarar la caducidad del contrato cuando se presente alguna de las situaciones previstas en el artículo 18 de la ley 80 de 1993.	
16) solución directa de controversias contractuales	Las partes en aras de buscar una ágil, rápida y directa solución a las diferencias y discrepancias surgidas con la ejecución del contrato, acudirán a los mecanismos de solución previstos en la ley y a la conciliación, amigable composición y Transacción.	
17) Clausula indemnidad del municipio	Será obligación de contratista mantener indemne al municipio de cualquier daño o perjuicios originado en reclamaciones de terceros que se deriven de sus actuaciones o las de sus subcontratistas o dependiente	
18) Documentos Integrantes del Contrato:	Hacen parte del presente contrato el estudio previo, el CDP, los documentos presentados por el contratista en su propuesta y los demás documentos expedidos en la etapa precontractual, contractual y post contractual.	
19) Requisitos de perfeccionamiento Ejecucion:	El contrato se entiende perfeccionado con la firma de las partes; y para su ejecución se requiere la aprobación de las garantías (si son requeridas) y la expedición del (los) respectivo(s) registro (s) presupuestal.	
20) Declaraciones:	Las partes declaran que conocen, comprende y aceptan todas y cada una de las estipulaciones contenidas en el contrato y los demás documentos que forman parte integral del mismo, cuya interpretación se sustentará en el principio de autonomía de la voluntad de las partes con fundamento en el artículo 1602 del código civil colombiano.	
21) Notificaciones:	**Municipio:**	Alcaldía de Valledupar, ubicada en la calle Carrera 5 No. 15 – 69, en la ciudad de Valledupar-Cesar, Secretaría de Obras del Municipio de Valledupar, teléfono: 5805907.
	Contratista:	Dirección: CARRERA 23 No. 7 N1 -186 MIRADOR DE LA SIERRA IV Teléfono: 3002076988 Email: pcardenasz1@hotmail.com Usuario SECOP: pipecardenas
Aprobó:	CARLOS ALBERTO DE LA OSSA LACOUTURE - Secretario de Obras	

DEPARTAMENTO DEL CESAR
NIT. 892.399.999-1
LIQUIDACIÓN DE ESTAMPILLAS

Fecha Liquidación
24/11/2023
Liquidada

Nro. Liquidación:
32023028827

Fecha Liquidación:
24/11/2023

Número Contrato/Acta :
159-SOP-2023

Codigo Impuesto:
7

Impuesto sobre:
Contrato prestación de servicios municipal

Identificacion Contratista:
CC - Cédula Ciudadanía 77178893

Nombre Contratista:
FELIPE ANDRES CARDENAS ZUÑIGA

NIT:
800098911

Razón Social:
MUNICIPIO DE VALLEDUPAR CESAR

Periodo Liquidación:
1er Quincena Noviembre 2023

Observaciones:
CONTRATO ELECTRÓNICO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 159-SOP DE 2023

Impuesto	Tarifa Aplicada	Cant./Vlr Base ($)	Total
PRO-DESARROLLO DPTAL	%0	$0	$0
PRO-UNIVERSIDAD	%0	$0	$0
PRO-DESARROLLO FRONTERIZO	%1,5	$5.733.333	$86.000
PRO-CULTURA	%0	$0	$0
PRO-ADULTO MAYOR	%0	$0	$0

(415)7709998260269(8020)32023028827(3900)000000000860000(96)20231231

Subtotal:	$	86.000
Interés (+)	$	0
Sanción (+)	$	0
Descuento (-)	$	0
Total Pagar	**$**	**86.000**

© All Copyright 2018 por

BBVA
Creando Oportunidades

BBVA
TERM: WV82 RECAUDO DE FACTURAS FECHA : 20231206
OFIC: 0940 31553 IMP ESTAMPILL DTO CESAR CONVENIS: 0031553
USER: T018791 CUENTA : 0013-0940-0200219009 HORA : 09:14

REFERENCIA NO. 1 32023028827 PAGO APLICADO CUENTA NRO.
REFERENCIA NO. 2
REFERENCIA NO. 3
REFERENCIA NO. 4
REFERENCIA NO. 5
REFERENCIA NO. 6
DESCRIPCION : 3415770999826026980203 20 PAGO APLICADO CREDITO NRO.
NRO DE CONFIRMACION: 000026537
CANTIDAD DE DOCUMENTOS: 000

FORMA DE PAGO	REFERENCIA DOCUMENTO	IMPORTE
VALOR EFECTIVO		$ 86,000.00
	TOTAL PAGO RECAUDO	$ 86,000.00

FIRMA Y SELLO CAJERO FIRMA CLIENTE

- CLIENTE -

Menú ▾ Ir a ▾

... → Ver contrato

Cancelar

VER CONTRATO

Resumen

ID del contrato en SECOP	CO1.SLCNTR.11697862
Número del contrato	159-SOP DE 2023
Versión del contrato	1
Objeto del contrato	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN INGENIERO CIVIL ESPECIALISTA EN VÍAS Y TRANSPORTE, QUE SIRVA DE APOYO EN LA SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR.
Tipo de contrato	Prestación de servicios
Fecha de inicio del contrato	14 días de tiempo transcurrido *(20/11/2023 6:57:00 PM UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de terminación del contrato	24 días para terminar *(29/12/2023 11:59:00 PM UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Duración del contrato	40 Días
Tiempo adiciones en días	0 días
Proveedor(es) seleccionado(s)	● Si ○ No
Estado del contrato	En ejecución
Liquidación	○ Si ● No
Obligaciones Ambientales	○ Si ● No
Obligaciones Pos Consumo	○ Si ● No
Reversión	○ Si ● No

Entidad Estatal

ALCALDIA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR

COLOMBIA, Valledupar

Proveedor Seleccionado

Felipe Cárdenas

COLOMBIA, Valledupar

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 2 1 Solicitud de retiro de IVA a no responsable

4. Número de formulario 14837919548

(415)7707212489984(8020) 000001483791954 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
7 7 1 8 8 8 9 3	8	Impuestos y Aduanas de Valledupar	2 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión iliquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	7 7 1 8 8 8 9 3	1 9 9 5 0 9 0 4

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cesar 2 0	Valledupar 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
CARDENAS	ZUÑIGA	FELIPE	ANDRES

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cesar 2 0	Valledupar 0 0 1

41. Dirección principal: CR 23 7 N 1 186 MZ B CA 14 CON MIRADOR DE LA SIERRA

42. Correo electrónico: jcrada22@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 0 0 2 0 7 6 9 8 8	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
0 0 1 0	2 0 0 8 0 1 0 1	7 1 1 2	2 0 0 1 0 6 0 4					

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	4 9																								

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

¡IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2022 - 07 - 14 / 14 : 41: 41

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre QUINTERO MUÑOZ SOFIA
985. Cargo Analista II

Fecha generación documento PDF: 25-07-2022 09:02:07AM

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

BBVA

Creando Oportunidades

BBVA Colombia
NIT 860.003.020-1
Certifica

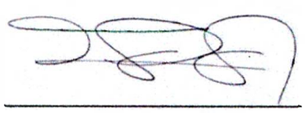
Que nuestro(a) cliente FELIPE ANDRES CARDENAS ZU#IGA, identificado(a) con cédula de ciudadanía número 77,188,893 se encuentra vinculado(a) a nuestra entidad a través de la CUENTA DE AHORROS LIBRETON No. 940194509 aperturada el 21 de agosto de 2008 cuenta ACTIVA y que a la fecha ha presentado un manejo conforme a lo establecido contractualmente.

Esta certificación se expide a solicitud del titular con destino a quien interese, el 2 de diciembre de 2023.

Para trámites de nómina,legales,internacionales y otros,también puedes usar las siguientes opciones de número de cuenta:

Cuenta de 10 dígitos:	0940194509
Cuenta de 16 dígitos:	0940000200194509
Cuenta de 20 dígitos:	00130940000200194509

Firma autográfica



Responsable servicio al cliente
BBVA Colombia

Nota: el saldo no incluye valores de cheques en proceso de canje.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA


CEDULA DE CIUDADANIA
REPÚBLICA DE COLOMBIA
NUIP 77.188.893
Apellidos
CARDENAS ZUÑIGA
Nombres
FELIPE ANDRES
Nacionalidad
COL
Estatura
1.70
Sexo
M
Fecha de nacimiento
06 JUL 1977
G.S.
B+
Lugar de nacimiento
VALLEDUPAR (CESAR)
Fecha y lugar de expedición
04 SEPT 1995. VALLEDUPAR
Firma
Fecha de expiración
08 SEPT 2032


CO
0041000043
REGISTRADOR NACIONAL
Alexander Vega Rocha
ICCOL0041000436120O1<<<<<<<<<<
7707065M3209088COL77188893<<<9
CARDENAS<ZUNIGA<<FELIPE<ANDRES